I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000246 **/2012**

Cerrillos, 10 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/356/2012; el Ordinario N°400/059/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/32/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°004/12 del Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo rotativo mensual a rendir de 15 UTM y mientras exista las disponibilidades presupuestarias, a nombre del Director del Liceo Doctor Luis Vargas Salcedo, don **Rogelio Ponce León,** destinado a reparación y mantenimiento del Establecimiento Educacional, el que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.002.009, del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.
Cuentadante Sr. Rogelio Ponce León
Pagina Web